

Conceptos clave en los estudios de género

Volumen 2

Conceptos clave en los estudios de género

Volumen 2

Hortensia Moreno y Eva Alcántara
Coordinadoras



Universidad Nacional Autónoma de México
Centro de Investigaciones y Estudios de Género
México, 2018

Este libro fue sometido a un proceso de dictaminación por parte de académicas externas al Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México, de acuerdo con las normas establecidas por el Comité Editorial de este Centro.

D.R. © 2018, Universidad Nacional Autónoma de México
Centro de Investigaciones y Estudios de Género
Torre II de Humanidades, piso 7, Circuito Interior
Ciudad Universitaria, 04510, Cd. Mx.

Diseño de la colección:
Estudio Sagahón/Leonel Sagahón y Marcela Morales

Cuidado de la edición:
Cecilia Olivares Mansuy

Corrección de estilo y de pruebas:
Alberto Alazraki, Alejandra Tapia, Romina M. Dávila

Imagen de portada:
Rosana Mesa Zamudio

Formación, interiores y forros:
Alina Barojas Beltrán

Primera edición
abril de 2018

ISBN de la colección 978-607-30-0196-0
ISBN del volumen 978-607-30-0198-4

Esta edición y sus características son propiedad de la UNAM. Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Impreso y hecho en México

Índice

- 7 *Introducción*
Hortensia Moreno y Eva Alcántara
- 15 *Aborto*
Marta Lamas
- 31 *Autonomía*
Alethia Fernández de la Reguera
- 47 *Cuerpo y política*
Marta Lamas
- 65 *Dignidad*
Amneris Chaparro
- 81 *Equidad a debate*
Ana Buquet Corleto
- 97 *Estudios de género*
Ana María Tepichin Valle
- 109 *Feminismos de(s)coloniales*
Karina Ochoa
- 123 *Heterosexualidad*
Zenia Yébenes Escardó
- 137 *Identidad*
Estela Serret
- 151 *Intersexualidad*
Eva Alcántara
- 169 *Masculinidades*
Salvador Cruz Sierra
- 183 *Memoria*
Helena López

- 195 *Nuevas tecnologías reproductivas*
Estefanía Vela Barba
- 215 *Pensamiento y movimiento lésbico en México*
Adriana Fuentes y Yolanda Pineda
- 233 *Performatividad*
Hortensia Moreno y César Torres Cruz
- 251 *Política feminista/política LGBT*
Sofía Argüello Pazmiño
- 265 *Pornografía*
Antoine Rodríguez
- 281 *Prácticas corporales*
Elsa Muñiz
- 299 *Raza y racismo*
Melody Fonseca
- 321 *Sexualidad*
Eva Alcántara y Ana Amuchástegui
- 339 *Referencias complementarias*
- 367 *Semblanzas curriculares*
- 375 *Índice de los volúmenes 1 y 2*

Estudios de género

Ana María Tepichin Valle

A finales de la década de 1960 e inicios de la de 1970, impulsada por un vigoroso movimiento feminista desarrollado en Estados Unidos e Inglaterra, se inicia una actividad científica internacional de producción de conocimiento a la que actualmente se conoce como estudios de género. Se trata de una producción académica que está dedicada al estudio, documentación y teorización de los procesos de producción y reproducción de desigualdades que se originan en la **diferencia sexual**.

El origen de los estudios de género está ligado con el interés político y académico por explicar la subordinación femenina. Su antecedente fueron los estudios de la mujer,¹ con los que se inicia el esfuerzo académico por hacer visibles a las mujeres como sujetos sociales y mostrar la existencia de una hegemonía de lo masculino cuyas manifestaciones más difíciles de develar son aquellas que se institucionalizan en formas complejas y sutiles fundamentadas en argumentos de lo universal y/o de lo natural. Los estudios de la mujer se ocuparon de la tarea fundamental de generar conocimiento

1 El cambio de nombre de los estudios de la mujer a los de género ha sido y sigue siendo motivo de debate. Desde una postura más ligada a la militancia política, se considera que el uso de la denominación de estudios de género en lugar de estudios de la mujer o de las mujeres, si bien se ajusta a la “terminología científica de las ciencias sociales” (Scott 1996: 6) y con ello consigue legitimidad académica, pierde fuerza política al no nombrar a las mujeres como grupo oprimido.

sobre las mujeres develando su participación en la producción científica, en la sociedad y la cultura, y realizando una reconstrucción de la historia de las mujeres. Asimismo, acumularon importante información sobre las condiciones de vida de las mujeres. Las estudiosas de la mujer cuestionaron la forma dominante de producir conocimiento hasta antes de la década de 1960. Por ello se dedicaron al minucioso análisis de la forma de hacer ciencia y de construir conceptos para señalar y documentar que la producción de conocimiento se venía haciendo a través de la mirada masculina, colocando a los hombres como únicos actores sociales, y que los conceptos y categorías utilizados pretendían presentar la experiencia masculina como universal. A través de ello, se muestra que gran parte de la tradición científica ha sido androcéntrica, pues ha sido protagonizada por hombres, ciega a las diferencias entre hombres y mujeres, aparentemente neutral y configurada a partir de un modelo de comportamiento masculino.

Fue el **feminismo** académico anglosajón el que impulsó, en la llamada segunda ola, el uso de la categoría **género** para el estudio de procesos de producción y reproducción de desigualdades surgidas de la **diferencia sexual**. El término **género** se utilizó para enfatizar una noción relacional que no existía en los estudios académicos centrados en las mujeres. “En los años setenta, las feministas se apropiaron del término para desnaturalizar la feminidad, transformando esta categoría normativa en herramienta crítica” (Fassin 2011: 11).² La diferencia con los estudios de la mujer es que, mientras que para estos el objeto de estudio son las mujeres, para los de **género** lo es su subordinación en la división de recursos y responsabilidades, atributos y capacidades, poder y privilegio. El énfasis en los estudios de género está en las relaciones de **poder**.

Una de las primeras direcciones a las que se abocaron los estudios de género, en diversas áreas, fue la de visitar objetos de estudio y conceptos para explorar de qué forma y hasta qué punto en su construcción y uso se ha considerado la subordinación de las mujeres en las sociedades. Lo anterior fue realizado por académicas que construyeron

2 El término fue originalmente propuesto por psicólogos estadounidenses en las décadas de 1950 y 1960 “para medicalizar la intersexualidad y la transexualidad” (Fassin 2011: 11). John Money (1955) empleó el término *roles de género* para describir comportamientos asignados socialmente a hombres y mujeres, y posteriormente Robert Stoller (1986) señaló que la *identidad de género* no es determinada por el sexo biológico, sino por el hecho de haber vivido en una sociedad en la que hay expectativas para cada sexo.

sus objetos de investigación a partir de conceptos y categorías desarrollados en distintas disciplinas. Así, conceptos como sexo, diferencia, desigualdad, opresión, subordinación, posición, condición, división sexual del trabajo, vida cotidiana, jerarquía y asimetría, grupo doméstico, familia, poder, política y democracia, entre otros, fueron cobrando renovados significados al ser usados para describir y explicar la situación de la mujer (Riquer 1995: 44).

Para el florecimiento de los estudios de género resultaron esenciales los aportes de pioneras como Oakley (1972), Rubin (1986) y Scott (1996).³ Uno de los aportes fundantes de esta área fue la distinción entre sexo y **género**. Oakley (1972) señala que mientras el *sexo* es un término biológico, el **género** es un término psicológico y cultural. Ser hombre o mujer es una función que tiene que ver también con el vestido, el gesto, la ocupación, la red social y la personalidad, y no solo con los genitales o el sistema reproductivo. La identificación y definición del “sistema de sexo/género”, realizada por Gayle Rubin en 1975, fue muy importante como cimiento conceptual de los estudios de género. Esta autora considera que el lugar “para empezar a desenredar el sistema de relaciones por el cual las mujeres se convierten en presa de los hombres está en las obras, que se superponen, de Sigmund Freud y Claude Lévi-Strauss” (Rubin 1986: 96), pues aunque ni uno ni el otro vio su obra a la luz de la “domesticación” de las mujeres, esta es largamente estudiada en sus disertaciones.⁴ En ellas, afirma Rubin, se vislumbra un “aparato social sistemático que emplea mujeres como materia prima y modela mujeres domesticadas como producto” (1986: 96 y 97). Los mapas de la realidad social trazados por Freud y Lévi-Strauss contienen un profundo reconocimiento del lugar de la **sexualidad** en la sociedad y de las diferencias entre la experiencia social de los hombres y la de las mujeres. Aunque Freud y Lévi-Strauss no advierten la crítica implícita en su obra, según Rubin, proporcionan los instrumentos conceptuales con que se pueden generar descripciones de la parte de la vida social que es la sede de la opresión de las mujeres, las minorías sexuales y algunos aspectos de la personalidad en los individuos. A esa parte de la vida

3 Para un recorrido de las preocupaciones pioneras de las estudiosas de género véase de Barbieri 1992.

4 Aunque Rubin también considera a Marx y a Engels como esenciales para entender la opresión de las mujeres, cuando centra su atención en las relaciones de parentesco lo hace a partir de las obras de Lévi-Strauss.

social la nombra *sistema de sexo/género* y la define como el “conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la **sexualidad** biológica en productos de la actividad humana y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (Rubin 1986: 97).

Continúa Rubin señalando que toda sociedad tiene un sistema de sexo/género que consiste en “un conjunto de disposiciones por el cual la materia prima biológica del sexo y la procreación humanas son conformadas por la intervención humana y social y satisfechas en una forma convencional” (1986: 102). El **género** es, según la autora, una división de los sexos socialmente impuesta (1986: 114). Afirma que “la idea de que los hombres y las mujeres son más diferentes entre sí que cada uno de ellos de cualquier otra cosa, tiene que provenir de algo diferente que de la naturaleza” (Rubin 1986: 114), ya que en realidad hombres y mujeres son diferentes, pero están muy cerca el uno del otro. Así, “lejos de ser la expresión de diferencias naturales, la **identidad de género** exclusiva es la supresión de semejanzas naturales” (Rubin 1996: 115).

La influencia de los aportes de Joan Scott en su paradigmático texto de 1986, “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, también fue definitiva. Esta autora identifica diversas maneras en las que se emplea el término **género** y subraya que su uso ha implicado desde “un conjunto de posiciones teóricas hasta meras referencias descriptivas de las relaciones entre sexos” (Scott 1996: 266). Entre los usos conceptuales del término **género**, Scott destaca los siguientes:

1. Término utilizado para referirse a la organización social de las relaciones entre sexos (1996: 266). Scott señala que, en esta acepción, **género** aparece primero entre las feministas estadounidenses que requerían insistir en la cualidad fundamentalmente social de las distinciones basadas en el sexo y con ello mostrar rechazo al determinismo biológico. Se trata de una noción relacional que establece con claridad que no se puede conseguir la comprensión de hombres y mujeres por medio de “estudios completamente separados” (1996: 267).
2. Término propuesto por quienes afirmaban que “el saber de las mujeres transformaría esencialmente los paradigmas de conocimiento” (1996: 267). Este uso de **género** es identificado por la autora como el más importante.

Scott analiza las tres corrientes teóricas que las historiadoras han empleado para el análisis del **género**⁵ y propone una definición que tiene dos partes: como elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos y como una forma primaria de relaciones significantes de poder (1996: 288).

Como elemento constitutivo de las relaciones sociales, el **género** comprende, a su vez, cuatro elementos interrelacionados, ninguno de los cuales opera sin los demás (Scott 1996: 290): 1. símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples (y a menudo contradictorias) (1996: 288); 2. conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos en un intento de limitar y contener sus posibilidades metafóricas (expresados en doctrinas religiosas, educativas, científicas, legales y políticas, que afirman de forma categórica y unívoca el significado de varón y mujer, masculino y femenino) (1996: 288); 3. nociones políticas y referencias a las instituciones y las organizaciones sociales (no limitadas a las relacionadas con la **familia**, sino que incluyen también las ligadas al mercado de trabajo, la educación y la política) (1996: 289); 4. **identidad** subjetiva (1996: 290).

Proponer el **género** como categoría analítica central es un giro conceptual respecto de los estudios de la mujer. Con la categoría de género se trasciende la idea de hombres y mujeres como dos realidades distintas y se desplaza la mirada hacia las relaciones sociales basadas en la **diferencia sexual**, en tanto ámbito de producción y reproducción de desigualdad. Su punto de partida es que el género es uno de los ejes que ordena las estructuras de la sociedad; es un principio organizador de la vida social a partir del cual las construcciones sociales de lo femenino y lo masculino son fuente de desigualdad. Dado que el **género** es hegemónico, en el sentido de que sus supuestos fundacionales y sus procesos ubicuos son invisibles y aparentemente incuestionables, en este campo se estudia y devela la manera en que está presente en el entramado de las relaciones de poder (etnia, clase, edad, nacionalidad) que moldean las identidades, las

5 La primera, esfuerzo completamente feminista, intenta explicar los orígenes del patriarcado. La segunda, ubicada en la tradición marxista, busca un compromiso con las críticas feministas. La tercera, compartida fundamentalmente por posestructuralistas franceses y teóricos angloamericanos de las relaciones-objeto, se basa en las distintas escuelas del psicoanálisis para explicar la producción y reproducción de la identidad de género del sujeto (Scott 1996: 274).

interacciones sociales y las instituciones en diferentes épocas históricas y en espacios culturales diversos. En los estudios de género se analizan los factores ideológicos, históricos, religiosos, éticos, económicos y culturales que van moldeando las diferencias entre los sexos y que, por tanto, están temporal y espacialmente localizados.

Los estudios de género son, pues, aquellos que utilizan el **género** como categoría analítica central para el conocimiento de un objeto de estudio; para comprender y explicar algunas dimensiones de la desigualdad social. Abundando en ello habría que decir que en estos estudios, presentes en el amplio espectro que cubren las ciencias sociales y las humanidades, se privilegia la interdisciplina y la transdisciplina. En ellos la atención se enfoca en la manera en que se construyen socialmente las relaciones de género dando por resultado formas específicas de subordinación en la división de recursos y responsabilidades, atributos y capacidades, poder y privilegio emanadas de la **diferencia sexual**.

Entre los giros conceptuales, énfasis y adiciones que han enriquecido los estudios de género, a partir de la propuesta original planteada por académicas pioneras como las mencionadas anteriormente, es de interés mencionar por lo menos cuatro.

El primero tiene que ver con colocar el foco de atención en la subordinación y el riesgo de construir a las mujeres como sujetos pasivos, siempre víctimas. Al respecto, si bien los estudios de género tienen como objeto de estudio la subordinación, en estos también se asume como central conceptualizar a las mujeres como sujetos sociales capaces de resistir, promotoras dinámicas de transformaciones sociales capaces de “resignificar códigos culturales, generar prácticas y discursos propios, participar en la vida social en forma activa” (Tarrés 2001: 125). En este marco, las líneas temáticas sobre **autonomía**, empoderamiento, trabajo, participación social y política han resultado muy prolíficas para construir a las mujeres como sujetos, pues incluyen tanto la subordinación como sus capacidades de producción y sus recursos de **poder**.

El segundo está en relación con el énfasis creciente que se pone en la cuestión de la **interseccionalidad** del **género** con otras dimensiones analíticas involucradas en la producción y reproducción de la desigualdad. Si bien su objetivo es la producción de conocimiento sobre la forma en que esta dimensión analítica interviene en procesos de producción y reproducción de

la desigualdad social, a medida que en los estudios de género se problematiza teóricamente y se produce conocimiento sobre el género, se enfatiza la importancia ya planteada en la propuesta original del enfoque del análisis de relaciones interconectadas más amplias (que incluyen las de **raza** y clase, entre otras) en las que se sitúa a los grupos subordinados por cuestiones de **género**.⁶ En este sentido, interesa señalar la existencia de importantes contribuciones teóricas y metodológicas que desde el **feminismo** negro, el indígena, el latinoamericano y el poscolonial se han hecho para abordar la intersección **raza/etnicidad/clase/género**.

Una tercera cuestión se refiere a la expansión del interés original sobre “la mujer” hacia la diversidad de actores sociales que por sus identidades sexuales y de **género** (homosexuales, lesbianas, transexuales, transgénero, intersexuales, bisexuales, travestis) son colocados en posición de subordinación frente a estructuras andróginas y patriarcales. La construcción de los sujetos colocados en posición subordinada dentro de jerarquías de **género** se ha hecho más compleja.

Un último giro que amerita ser señalado es el que alude a la conceptualización del **género** como una construcción social en oposición a un sexo definido en el ámbito biológico. Si bien esta forma de abordarlo fue muy efectiva para alejarse del determinismo biológico, se ha ido dando una deconstrucción de la idea de la naturaleza y el cuerpo como certezas constantes.

La distinción original entre sexo y género en la que se plantea el primero como una constante de la biología que divide en hombres y mujeres a los seres sexuados, ha ido transitando hacia el cuestionamiento de la existencia de un sexo biológico desprovisto de un componente social. Para autoras como Cealey Harrison, el reto para los estudios de género está en producir conocimiento científico que “reconozca y comprenda lo biológico, sin asumir las características biológicas como dadas; una biología que tenga en cuenta plenamente el hecho de que los seres humanos son eminentemente criaturas sociales y culturales que, al moldear el mundo que les rodea, también se moldean a sí mismas” (Cealey Harrison 2006: 35).⁷ La autora sugiere que una forma de salir de la discusión sobre la dicotomía

6 Para las implicaciones conceptuales y metodológicas de la inclusión de otras dimensiones de la desigualdad social, véase Fenstermaker y West 2002 y Chow *et al.* 2011.

7 Traducción de la autora.

sexo/**género** y la relación existente entre ambos, sería abordar la cuestión en términos de lo que Laqueur (1990) señala como la imposibilidad de separar enteramente el cuerpo y nuestro conocimiento de este de su ámbito socialmente determinado, pues existe unidad en los procesos del complejo aparato biológico humano y los sofisticados enlaces psicológicos y sociales creados por ese aparato que a la vez moldean a su creador (Cealey Harrison 2006: 43; Copjec 2011). Al respecto, Butler ha planteado que si se “impugna el carácter inmutable del sexo, quizás esta construcción llamada ‘sexo’ esté tan culturalmente construida como el **género**: de hecho, tal vez siempre fue género, con la consecuencia de que la distinción entre sexo y género no existe como tal” (2001: 40).

Los estudios de género han revisitado diversas disciplinas, tales como la historia, la filosofía, la economía, la sociología, la demografía; y temas como trabajo, **familia**, participación política, migración, **sexualidad**, pobreza. Asimismo, han generado conocimiento sobre asuntos tales como: varones y **masculinidades**, **violencia**, paternidades, medio ambiente, diversidades sexuales, por mencionar algunos.

El grado de desarrollo de las diversas áreas temáticas es heterogéneo. Aunque algunas de ellas de manera incipiente están realizando una valiosa documentación de desigualdades entre hombres y mujeres, otras están relativamente más consolidadas en cuanto a la problematización teórica y la creación de conocimiento sobre el **género** y otras dimensiones analíticas involucradas en la producción y reproducción de la desigualdad social.

A partir de un origen común ligado al florecimiento del **feminismo** en Estados Unidos e Inglaterra, los estudios de género han tenido un desarrollo en los distintos países con diversas direcciones y facetas, con numerosas controversias y divergencias. El resultado de este proceso se constata en una prolífica producción académica internacional de artículos, tesis y libros, así como en el surgimiento y consolidación de numerosos programas y centros universitarios de estudios de la mujer o de género⁸ que realizan investigación

8 La distinción entre estudios de la mujer y estudios de género, atendiendo a su objeto de estudio, esbozada en las primeras páginas de este texto, resulta mucho más clara en la discusión conceptual académica que en la denominación con la que van surgiendo los programas y centros de estudio. Esta no refleja necesariamente su orientación conceptual o enfoque. Los nombres con los que nacen programas y centros más bien han respondido a diversos criterios, entre los que destacan las estrategias políticas de las académicas y la flexibilidad de las agendas

y docencia. En América Latina los estudios de género se desarrollan y consolidan en universidades y centros académicos a partir de la década de 1980. En la mayoría de los países del Sur global, con distintas trayectorias y procesos, los estudios de género han cobrado presencia e importancia. Hoy están cada vez más institucionalizados. Aunque ello ha tomado más de tres décadas, han adquirido, utilizando la expresión de Fassin (2011: 18), “derecho de ciudadanía en el mundo universitario”.⁹

El quehacer de los estudios de género en el ámbito universitario obedece a una lógica académica que se ve frecuentemente tensionada por la orientación política con la que nacen y que marca los programas y centros de estudios de la mujer/de género. El hecho de que “en los comienzos se consideró que estos debían ser el ‘brazo académico del movimiento’” (Tarrés 2001: 116) los coloca ante la demanda constante de conocimiento útil para la denuncia y la generación de estrategias para el avance hacia la igualdad de **género**. Lo anterior ha producido tensiones entre feministas que trabajan en instituciones, organizaciones internacionales o desde la sociedad civil y académicas/os dedicadas/os primordialmente a la investigación y docencia en los programas/centros de estudios. La demanda de las primeras no siempre se satisface desde el ámbito universitario, ya que los estudios de género requieren que sus posturas teóricas, marcos conceptuales, rutas metodológicas y hallazgos obedezcan a una lógica de investigación y reflexión académica que no es la que orienta la movilización y la estrategia políticas. Así, en el cruce entre los estudios de género como campo académico y la militancia feminista como acción política, cada una con una lógica propia, se han dado tensiones entre la autonomía para la definición de temas prioritarios y enfoques teórico metodológicos, y la demanda de atención a las agendas temáticas y la práctica política. La tensión entre ambos espacios, que ha existido desde su origen,

institucionales para adecuarse a la demanda por atender las cuestiones de género en educación. Programas y centros de estudio pioneros en el proceso de ganar presencia en el ámbito académico universitario, surgieron como de *Estudios de la mujer* y han conservado tal denominación, aunque actualmente estén dedicados a la investigación, docencia y difusión desde un enfoque de género. Otros han nacido como de *Estudios de género*, aunque su producción académica esté dirigida a realizar o incluya estudios de la mujer.

9 La expresión es de Eric Fassin y se refiere a que, si bien durante la década de 1980 en Estados Unidos los estudios de género se constituyeron en un campo, en Francia en ese mismo periodo “los estudios feministas no encontraron realmente un derecho de ciudadanía en el mundo universitario” (2011: 18).

es necesaria y saludable “ya que ello posibilita una autonomía productiva” (Tarrés 2001: 113). Especialmente —enfatisa Tarrés— porque existe una “necesidad de elaborar pensamiento crítico, justamente en una coyuntura en la que numerosos sectores del movimiento social se institucionalizan al integrarse a la elaboración y ejecución de políticas públicas” (2001: 117-118).

Con mayor o menor compromiso, dependiendo de la postura personal y los temas que trabajan, las personas que llevan a cabo estudios de género en el campo académico y aquellas más ligadas con la militancia política desde instituciones, organizaciones internacionales o desde la sociedad civil, frecuentemente resuelven esta tensión propiciando la creación de espacios de interlocución en los que, con actitud crítica pero solidaria, se enriquecen unas de otras en la búsqueda de igualdad de **género**.

La legitimidad académica alcanzada por los estudios de género ha sido fruto de una intensa labor de académicas/os en el ámbito universitario, cobijadas/os o no por programas y centros, que han mantenido interlocución con colegas de diversas disciplinas de las ciencias sociales y de las humanidades y han mostrado que los estudios de género son un terreno interdisciplinar académicamente vasto y fértil para el conocimiento de la forma en que este eje de inequidad se relaciona con otras dimensiones que producen y reproducen la desigualdad social.

Referencias

- Butler, Judith.** 2001. *El género en disputa*, México, PUEG-UNAM/Paidós.
 _____. 2002. *Cuerpos que importan*, Buenos Aires, Paidós.
- Cealey Harrison, Wendy.** 2006. “The Shadow and the Substance: The Sex/Gender Debate”, en K. Davis *et al.* (comps.), *Handbook of Gender and Women’s Studies*, Londres, Sage, pp. 35-53.
- Chow, Esther Ngan-Ling et al.** 2011. *Analyzing Gender, Intersectionality, and Multiple Inequalities: Global, Transnational and Local Contexts*, Londres, Emerald Group Publishing.
- Copjec, Joan.** 2011. *El compacto sexual*, México, Paradiso Editores/17 Instituto de Estudios Críticos.
- De Barbieri, Teresita.** 1992. “Sobre la categoría de género”, en *Revista Interamericana de Sociología*, vol. VI, núm.2 y 3, pp. 147-177.

- Fassin, Éric.** 2011. "El imperio del género. La ambigua historia política de una herramienta conceptual", en *Discurso, teoría y análisis*, núm. 31, pp. 11-35.
- Fenstermaker, Sara y Candace West.** 2002. *Doing Gender, Doing Difference: Inequality, Power and Institutional Change*, Nueva York, Routledge.
- Laqueur, Thomas.** 1990. *Making Sex: Body and Gender from Greeks to Freud*, Cambridge, Harvard University Press.
- Money, John.** 1955. "Hermaphroditism, Gender and Precocity in Hyperadrenocorticism: Psychologic Findings", en *Bulletin Johns Hopkins Hospital*, vol. 96, núm. 6, pp. 253- 264.
- Oakley, Ann.** 1972. *Sex, Gender and Society*, Londres, Maurice Temple Smith.
- Riquer, Florinda.** 1995. "Los estudios de género en la Universidad Iberoamericana. Algunas condiciones para su consolidación", en *Revista Umbral XXI*, núm. 2, pp. 53-60.
- Rubin, Gayle.** 1986 [1975]. "El tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo", en *Revista Nueva Antropología*, vol. VII, núm. 30, pp. 95-145.
- Scott, Joan.** 1996 [1986]. "El género: una categoría útil para el análisis histórico", en M. Lamas (comp.), *El género. La construcción cultural de la diferencia sexual*, México, PUEG-UNAM/M.A. Porrúa, pp. 265-302.
- Stoller, Robert.** 1986 [1968]. *Sex and Gender. The Development of Masculinity and Femininity*, Londres, Karnac Books.
- Tarrés, María Luisa.** 2001. "De la necesidad de una postura crítica en los estudios de género", en *Revista de Estudios de Género. La Ventana*, núm. 13, pp. 107-136.
- _____. 2002. "Apuntes para un debate sobre el género, la política y lo político", en E. Urrutia (coord.), *Estudios sobre las mujeres y las relaciones de género en México: aportes desde diversas disciplinas*, México, PIEM-El Colegio de México, pp. 291-312.